



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

ACTA DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2016.

En Palazuelos de Eresma, siendo las veinte horas y diez minutos del día 16 de febrero de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y en primera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Nieto Martín (PP), y con la asistencia de los Sres. Concejales, D. Juan Manuel Martínez Marín (PP), D. Daniel Bravo López (PSOE), D. Basilio García Pérez (PSOE), D. Fernando Sanz Llorente (DNP), D. David Miguel Arroyo (DNP), D. José Luis Grande Pérez (PEC) y D. Hilario Lázaro Centeno (AVR). No asisten D^a. Susana Domínguez Martín (PP, que excusa su asistencia), D. Antonio Reguera Mínguez (PSOE, que excusa su asistencia) y D. Aurelio Niebla Beltrán (UPyD).

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. Antonio Pedro Postigo Cerezo.

Por la Presidencia se declara abierto y público el Acto.

1.- ACTA.- SESIÓN ORDINARIA DE 26-01-2016.- Vista el acta de la Sesión de 26 de enero de dos mil dieciséis, es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

2.- DECRETOS.- Seguidamente se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde-Presidente, comprendidos entre los números 4 al 24 de 2016, quedando enterados los Sres. Corporativos.

Por la Presidencia se informa que ha presentado una declaración institucional para su tramitación como moción de urgencia, y pregunta a los Sres. Corporativos si desean presentar alguna más, no presentándose ninguna.

La moción presentada se refiere al siguiente asunto:

1.- DECLARACION INSTITUCIONAL. 15 DE FEBRERO, DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

Por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legalmente requerida para la válida adopción de este acuerdo y en votación ordinaria, se acuerda declarar de urgencia la moción número 1.

1.- URGENCIA.- DECLARACION INSTITUCIONAL. 15 DE FEBRERO, DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL.- El Día Internacional del Cáncer Infantil se celebra todos los años el 15 de febrero, desde que fue instituido en el año 2001 en Luxemburgo con la idea de sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de esta problemática de la necesidad de un diagnóstico inmediato y, sobre todo, de un tratamiento adecuado. Es imposible prevenir el cáncer en los niños, pero es posible mejorar las técnicas de diagnóstico y los tratamientos.

Cada año más de 250.000 niños en el mundo reciben un diagnóstico de cáncer y se estima que unos 90.000 niños mueren debido a esta enfermedad. Estas cifras son alarmantes, sobre todo si se tiene en cuenta que el 70% de los casos de cáncer infantil tiene cura.

El cáncer es la causa principal de muerte infantil en los países desarrollados, en los que la tasa de supervivencia se ha estabilizado a lo largo de las últimas dos décadas. Mientras que han surgido nuevos descubrimientos



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

sobre tratamientos farmacológicos para el cáncer en adultos, el desarrollo de la farmacoterapia en el cáncer infantil ha disminuido y muchos niños son tratados con tratamientos farmacológicos descubiertos hace ya más de treinta años, muchos de ellos implican graves riesgos y a menudo graves efectos a largo plazo para la salud.

En España, alrededor de 1.100 niños enferman de cáncer cada año. La respuesta de nuestro Sistema Sanitario y sus profesionales y los avances en investigación biomédica de los últimos años hacen que los casos de niños que padecen cualquier tipo de cáncer alcancen un éxito terapéutico de casi el 70%.

Por todo ello, se presenta la siguiente declaración institucional.

El Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma se suma a la celebración del “Día Mundial contra el Cáncer Infantil”, en apoyo de los niños, niñas y jóvenes afectados, sus familias y profesionales implicados en su tratamiento, instando a las autoridades sanitarias para que fomenten los estudios e investigaciones dirigidas a la lucha contra el cáncer infantil, previendo las dotaciones económicas necesarias para ello.

Declaración que es aprobada por unanimidad, en votación ordinaria y con las intervenciones que posteriormente se indicaran.

** Intervenciones que se citan:

* Sobre la declaración de Urgencia:

- Sr. Martínez Marín, al no tenerla preparada no nos es posible presentar la moción en Comisión informativa, por lo que pido disculpas a los corporativos, y teniendo en cuenta que estamos ante una efeméride perdería parte de su valor si no se estudiara en este Pleno. Como conocéis el año pasado y a iniciativa del AMPA ya realizamos alguna actuación en relación a este tema, por la singular sensibilidad que había al tener un caso de Cáncer Infantil en nuestro colegio.

* Sobre el fondo del asunto.

- Sr. Lázaro Centeno, manifestar que mi voto será favorable.

- Sr. Grande Pérez, por su contenido social, yo también votare a favor.

- Sr. Sanz Llorente, nuestro voto también será favorable. Estamos ante un problema importante, que no cuenta con los recursos suficientes para su tratamiento, investigación y formación de una conciencia social del mismo y la singularidad que deben tener los cuidados paliativos.

- Sr. Bravo López, en primer lugar agradecer al PP que haya incluido en el texto final de la moción, la enmienda o sugerencia que nosotros le planteamos. Significar, además de todo lo expuesto en la moción, que en estos casos el diagnóstico temprano y la aplicación de los tratamientos adecuados son fundamentales para la calidad de vida del menor. Nuestro voto será favorable.

- Sr. Martínez Marín, únicamente agradecer el apoyo de todos los grupos.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formulan diversos, todos ellos orales, por los Grupos Municipales de AVR, PEC, DNP y PSOE, anotándose con una “C” el ruego o pregunta del Sr. Concejal y con una “A” la respuesta del Sr. Alcalde.

- **Sr. Lázaro Centeno-**

1.- En su día, pleno del octubre de 2.015, realice un ruego en relación al servicio de correos en Parque Robledo, que fue cursado por la Presidencia.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

Ruego que me veo obligado a reiterar puesto que, a pesar de que el Ayuntamiento ha procedido a la señalización de las correspondientes calles y a la numeración de los edificios, se siguen produciendo de forma regular errores en las entregas y la frecuencia de reparto es insuficiente.

A.- Reiterare la petición al Servicio Provincial de Correos, aunque ahora, en principio, el reparto es más fácil.

2.- ¿El Ayuntamiento va a instalar badenes, para limitar la velocidad de los vehículos, en Robledo y Carrascalejo?

A.- En Robledo vamos a instalar bandas reductoras de velocidad, utilizando el material que ya tenemos, falta concretar su ubicación.

Carrascalejo está sin recibir y no podemos, en estos momentos, hacer ese tipo de intervenciones.

3.- Teniendo en cuenta la situación concursal de Segovia 21 S.A. ¿Cuál es la situación de la deuda que mantenía con este Ayuntamiento? ¿Tenemos prioridad para su cobro?

A.- Todos conocen que existía una deuda correspondiente al IBI de los inmuebles y que se informo favorablemente al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial su pago aplazado. Me consta que, con el crédito solicitado a Bankia y finalmente fallido, se iba a saldar la deuda, pero ahora tenemos que esperar al nombramiento, por el Juzgado, del administrador concursal y a la evolución del Concurso. Nuestro crédito, en principio, es preferente.

4.- ¿Cuál ha sido el resultado de la reunión con Telefónica para la instalación de la fibra óptica?.

A.- La reunión era de carácter técnico y las instalaciones ya se están ejecutando, como ejemplo tenemos el edificio del Ayuntamiento. Se prevé en principio un plazo de 1 año, que va a depender, fundamentalmente, de la demanda que tenga el servicio.

- Sr. Grande Pérez.

1.- La entrada a Carrascalejo diseñada como media rotonda es un peligro para los usuarios en su estado actual. ¿Está prevista su finalización o modificación?.

A.- La obra no está finalizada, ni la urbanización recibida, pero se ha requerido al Urbanizador para que de una solución adecuada a ese acceso.

- Sr. Sanz Llorente.

1.- A la vista del contenido del informe emitido por el Sr. Secretario, retiramos la moción que habíamos presentado para estudiar y determinar que instrumento urbanístico de Ordenación General era el más conveniente para nuestro Municipio. Llegando a la conclusión que lo más oportuno era continuar con el expediente de Plan General que tenemos abierto.

¿Qué plazo se tiene previsto para retomar los trabajos del Plan General de Ordenación? ¿Se van a revisar de nuevo todas las alegaciones presentadas, teniendo en cuenta que la Corporación está integrada por Concejales que no estuvieron en la anterior Legislatura?.

A.- Para reiniciar esos trabajos primero tenemos que resolver las recepciones que tenemos pendientes de los Planes Parciales en ejecución, llegado ese momento trataremos de consensuar el cuándo y el cómo.

C.- Pero si se reciben todas esas urbanizaciones, estaríamos ante una modificación sustancial, que requeriría una nueva exposición pública. ¿Se contestarían en ese caso las alegaciones que hay presentadas?.



Ayuntamiento
Palazuelos de Eresma

A.- Una nueva exposición pública va a ser necesaria de todas formas.

C.- ¿Y se contestarían las alegaciones anteriores?

A.- Le contestare por escrito.

- Sr. Bravo López.

1.- ¿Tenemos algún protocolo de actuación en relación a los animales abandonados en vía pública?

A.- Nos ajustamos a la normativa vigente, no tenemos un protocolo específico.

C.- ¿Qué se hace con un perro abandonado en la vía pública?

A.- Le recogemos en instalaciones municipales e intentamos localizar al dueño, que si el perro tiene chip es fácil, para que le recoja.

2.- ¿Se hizo el requerimiento, que solicitamos, a las dos concesionarias de Servicios Municipales, para que nos facilitaran sus cuentas de explotación?

A.- Sí, pero al día de hoy no han contestado.

C.- Ruego a la alcaldía que adopte alguna iniciativa más contundente a este respecto.

A.- Lo valorare.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos. Como Secretario certifico.